

Tribunal Superior de Justicia

* * *

Sala de lo Contencioso-Administrativo

E D I C T O

Por el presente se hace saber que en providencia dictada en el día de la fecha, por esta Sección Segunda, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, se ha acordado admitir a trámite el recurso interpuesto por José Amenedo Martínez en nombre y representación de Asoc. Alternativa Veciñal Vigo, contra Orden de la C.P.T.O.P.T. de 16.5.08, publicada en el DOGA de 3.6.08, que aprueba definitivamente el P.G.O.M. de Vigo.

Número procedimiento ordinario 4530/2008.

La publicación de este anuncio servirá de emplazamiento a las personas, que habiéndolo sido personalmente, ostenten un derecho o interés legítimo en el citado recurso, pudiendo personarse en legal forma en el plazo de nueve días. Si lo hicieren con posterioridad, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos.

A Coruña, nueve de octubre de dos mil ocho.—

La Secretaria, Inmaculada Pérez Arrojo. 2008011369